

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: EDICIONES MEDICAS
ECUATORIANAS S.A. MEDECED, CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO
DEL 2.018**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la empresa se reúnen los Accionistas de la Compañía denominada **EDICIONES MEDICAS ECUATORIANAS S.A. MEDECED**, con la concurrencia de todos los accionistas: Señora **MARIA DOMITILA BARRERA GOMEZ** propietaria de **57** acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor **LORENZO JULIO CRUZ BURGOS** propietario de **4.943** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 1,00** dólar de los Estados unidos de América cada una.

Preside la sesión la **Sra. MARIA DOMITILA BARRERA GOMEZ** y actúa como Secretario de la Junta la **Sr. LORENZO JULIO CRUZ BURGOS**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO. - Aprobar la **RECTIFICACION** del Estado Financiero del ejercicio económico: **2.017.**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO. - En vista de lo cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Sin embargo, debo de indicar que por **ERROR INVOLUNTARIO** se registró un valor en las cuentas: **ACTIVOS CORRIENTES (CUENTAS POR COBRAR) CUENTAS POR PAGAR (CLIENTES DEL**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: EDICIONES MEDICAS
ECUATORIANAS S.A. MEDECED, CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO
DEL 2.018**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la empresa se reúnen los Accionistas de la Compañía denominada **EDICIONES MEDICAS ECUATORIANAS S.A. MEDECED**, con la concurrencia de todos los accionistas: Señora **MARIA DOMITILA BARRERA GOMEZ** propietaria de **57** acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor **LORENZO JULIO CRUZ BURGOS** propietario de **4.943** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la **Sra. MARIA DOMITILA BARRERA GOMEZ** y actúa como Secretario de la Junta la **Sr. LORENZO JULIO CRUZ BURGOS**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO. - Aprobar la **RECTIFICACION** del Estado Financiero del ejercicio económico: **2.017.**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO. - En vista de lo cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

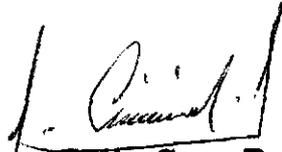
Sin embargo, debo de indicar que por **ERROR INVOLUNTARIO** se registró un valor en las cuentas: **ACTIVOS CORRIENTES (CUENTAS POR COBRAR) CUENTAS POR PAGAR (CLIENTES DEL**

EXTERIOR) el monto es de **\$78.500,00**, valor que no se debía de haber considerado en dichas cuentas, el mismo que se está ajustando en el correspondiente balance rectificatorio **No. 159137819** ingresado en la base de datos de vuestra institución, los mismos que se encuentran debidamente sustentados mediante los respectivos comprobantes y recibos, los cuales podrán ser verificados por la institución reguladora del Estado Ecuatoriano

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas. - certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Lo certifico.



f) **Sr. Lorenzo Julio Cruz Burgos**
Secretario de la Junta
Gerente General